



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SECTOR DE BARBASTRO POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTELERÍA CON DESTINO AL CENTRO SANITARIO “BAJO CINCA” DE FRAGA, ADSCRITO AL SECTOR DE BARBASTRO, PERTENECIENTE AL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

EXPEDIENTE DE CONTRATACION SAS_BAR_2024_PA_39

Vista la Justificación de necesidad de contratación emitida por el Subdirector de Gestión del Hospital de Barbastro de fecha 30 de Abril de 2024 sobre la necesidad de contratar el *Servicio de hostelería con destino al Centro Sanitario “Bajo Cinca” de Fraga, adscrito al Sector de Barbastro, perteneciente al Servicio Aragonés de Salud*, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Gerencia del Sector de Barbastro, de acuerdo con las competencias establecidas en la Resolución de 24 de agosto de 2022, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (BOA 31-10-2022)

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación SAS_BAR_2024_PA_39, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar el gasto relativo a dicho expediente con cargo a la aplicación presupuestaria G/4121/227009/91002.

El total del gasto para realizar este procedimiento asciende a 299.439,33 euros IVA excluido, para el periodo comprendido entre el 01/08/2024 y el 31/07/2026, con el siguiente desglose por anualidades:

Aplicación Presupuestaria	Anualidad	Presupuesto de licitación IVA excluido	IVA 10%	Presupuesto de licitación IVA incluido
G/4121/227009/91002	2024	62.390,94	6.239,09	68.630,03
G/4121/227009/91002	2025	149.715,09	14.971,51	164.686,60
G/4121/227009/91002	2026	87.333,30	8.733,33	96.066,63
TOTAL		299.439,33 €	29.943,93€	329.383,26€



TERCERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación y la adjudicación de este contrato.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato de servicios mediante procedimiento abierto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de la Ley de Contratos del Sector Público.

Barbastro, a fecha de firma electrónica

EI DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD
P.D. Resolución de 24 de Agosto de 2022 (B.O.A. 31/10/2022)
EL GERENTE DEL SECTOR DE BARBASTRO
P.O. de 2 de Septiembre de 2023
EL GERENTE DEL SECTOR DE HUESCA
Luis Santiago Canalejo Mendaza